



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Noviembre 2021



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.....	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	4
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	4
Cuadro A18. Campaña IRPF 2020.....	5
II. CUADROS ESTADÍSTICOS.....	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle.....	4
Cuadro 1.4. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	4
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	5
7. Representaciones gráficas.....	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.....	8



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

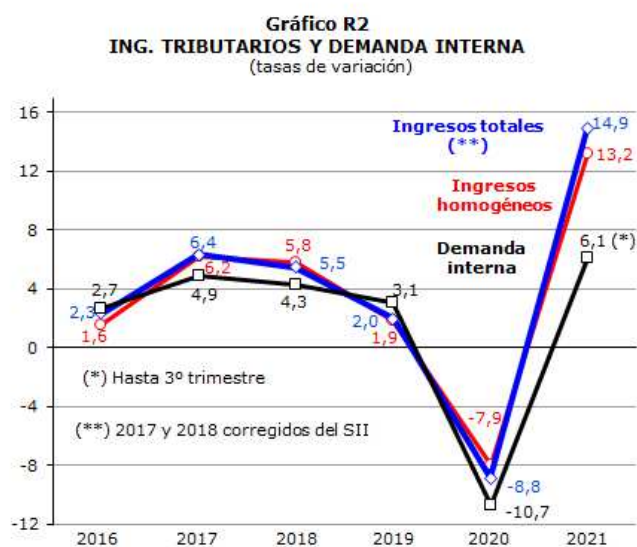
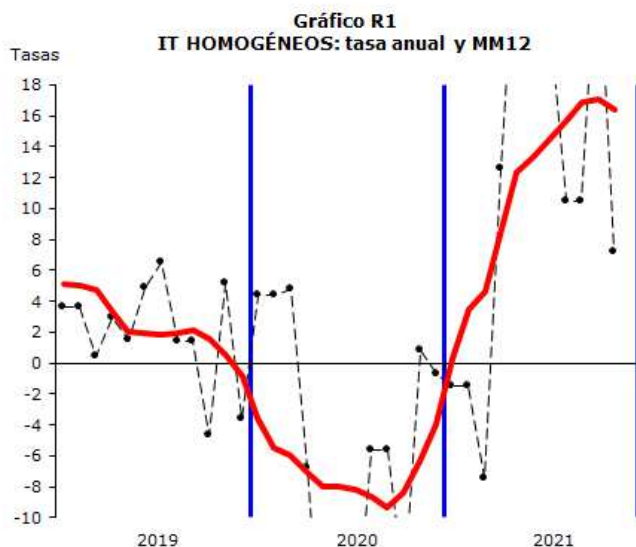
1. Principales resultados

Los ingresos tributarios en noviembre sumaron un total de 15.460 millones, con un crecimiento del 0,6% respecto al mismo mes de 2020.

El pequeño aumento de los ingresos de este mes contrasta con las fuertes subidas de meses anteriores y con el alto crecimiento que se registra en el conjunto del año. Este cambio en relación con la evolución más reciente se explica, fundamentalmente, por dos elementos que afectan negativamente a la comparación entre ambos años. El primero es el ingreso en noviembre de 2020 de buena parte de los diferimientos de pago (aplazamientos y suspensiones de deuda) que habían sido concedidos en los primeros meses de la pandemia. Esto supuso un ingreso en noviembre de 2020 de 925 millones que se correspondían con importes devengados en esos meses. El segundo es el impacto de las medidas destinadas a frenar las subidas del precio de la electricidad y que solo en noviembre significaron una pérdida de ingresos de más de 1.000 millones, procedentes de la suspensión temporal del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica correspondiente al tercer trimestre (760 millones) y de la reducción del tipo en el Impuesto sobre la Electricidad (primer mes en el que la rebaja se aplicó al mes completo; 132 millones) y en el IVA, básicamente del consumo doméstico (110 millones). **Eliminando estos elementos de la comparación, la tasa de variación en noviembre pasaría a ser del 14%**, más acorde con la tónica de los meses anteriores.

Hay que tener en cuenta, además, que, en noviembre, aparte de las declaraciones mensuales habituales y de las declaraciones del tercer trimestre de los impuestos sobre el alcohol, se contabiliza el segundo plazo de la declaración anual del IRPF de 2020 cuyos ingresos, lógicamente, disminuyeron (-7,8%). En cambio, en los ingresos más ligados a la coyuntura el dato de noviembre supuso un notable repunte respecto a los dos meses anteriores gracias, sobre todo, al intenso crecimiento del IVA bruto de las declaraciones mensuales (+17,7%).

Los ingresos acumulados hasta noviembre aumentaron un 14,9%. En comparación con 2019, los ingresos de 2021 fueron superiores en un 4,6% (4,5% hasta octubre). **En el mismo periodo los ingresos en términos homogéneos crecieron en un 13,2% (13,7% hasta octubre)** hasta situarse un 3,9% por encima de los estimados para 2019.





Los numerosos cambios normativos y de gestión que están afectando a la recaudación de este año no tienen gran impacto en el conjunto de ingresos. **Se estima que dicho impacto, en términos netos, supuso, hasta noviembre, una merma de ingresos de 269 millones.** En el Cuadro 0 se da cuenta de la distribución por medidas y figuras.

Como se aprecia en el cuadro el reducido impacto final es fruto de la compensación entre las distintas medidas, que se podrían agrupar en cuatro grandes apartados:

- (1) Las medidas procedentes de 2020 ligadas al COVID (en el cuadro serían los cuatro primeros grupos), que, en total, suponen un impacto positivo de 603 millones, la mayor parte de los cuales corresponden al efecto que tienen sobre la comparación entre 2020 y 2021 las medidas para facilitar la liquidez que se pusieron en marcha en los primeros momentos del primer estado de alarma. Estas medidas consistieron, básicamente, en el diferimiento del pago, desplazándose ingresos desde abril y mayo hasta los últimos meses del año. Es por esa razón por la que en los dos últimos meses este impacto se ha reducido sustancialmente. Figuran en el cuadro en este año precisamente para captar ese cambio en el patrón de ingresos, aunque en términos anuales su impacto será poco relevante.
- (2) Las medidas que se incluyeron en los PGE-2021 con el objetivo de aumentar la recaudación y que hasta noviembre permitieron conseguir ingresos adicionales por un importe de 1.338 millones. Por su cuantía destaca la subida del tipo en el Impuesto sobre Primas de Seguro (433 millones) y, por su novedad, los dos nuevos impuestos (sobre Transacciones Financieras y sobre Determinados Servicios Digitales; 454 millones entre ambos). También conviene señalar, como se hizo en el informe anterior, que el impacto de la modificación de la exención del artículo 21 en el Impuesto sobre Sociedades (55 millones) es bajo con respecto a las previsiones, debido, sobre todo, a que las empresas más afectadas tributaron en los dos primeros pagos a cuenta según el resultado contable y no de acuerdo a la base, de manera que, aunque elevó dicha base en más de 1.450 millones, hasta que no se presente la liquidación anual, solo el 15% de este incremento se ha traducido en mayores ingresos.
- (3) Las medidas cuyo objetivo es rebajar el precio final de la electricidad, que hasta noviembre restaron ingresos por valor de 1.336 millones. Las principales (la rebaja del tipo del IVA del 21% al 10% para el consumo doméstico y otros consumidores con baja potencia instalada, y la suspensión temporal del Impuesto sobre el Valor de la Producción Eléctrica) están en vigor desde finales de junio, aunque el mayor impacto se anotó en noviembre en el momento de la presentación del tercer trimestre del Impuesto sobre el Valor de la Producción Eléctrica. Posteriormente estas medidas se reforzaron a mitad de septiembre con la aprobación de la reducción del tipo (del 5,11% al 0,5%) en el Impuesto sobre la Electricidad.
- (4) El último grupo incluiría los ingresos y devoluciones extraordinarios tanto de 2020 como de 2021. El impacto de estos movimientos afecta negativamente a la comparación entre ambos años en 874 millones.



Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2021					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	109	61	-452	-166	179	-269
Medidas para facilitar la liquidez	184	311	135	38	146	814
Mayores aplazamientos (RDL 35 /2020)	-10	-2	-3			-15
Mayores aplazamientos (RDL 7,11,15 /2020)	158	34	82	7	2	283
Suspensión plazo deudas tributarias (RDL 8,15 /2020)	36	279	56	31	144	546
Medidas de apoyo a las pymes	-184	44	-63			-203
Cambio modalidad de objetiva a directa (RDL 15 /2020)	-6	62	-6			50
Eliminación días en estado de alarma / Reducción de módulos (RDL 35 /2020)	-177		-57			-234
Deducibilidad de pérdidas por deterioro (RDL 35 /2020)	-1	-18				-19
Medidas sobre productos COVID			44			44
Tipo 0 en material sanitario para combatir COVID (RDL 15,34,35 /2020)			170			170
Rebaja del tipo en mascarillas quirúrgicas (RDL 34 /2020)			-126			-126
Otras medidas COVID	-37	-15				-52
Aumento de la deducción por donativos (RDL 17 /2020)	-37					-37
Ampliación de la deducción por producciones cinematográficas extranjeras (RDL 17/2020)		-15				-15
PGE-2021	119	55	277		887	1.338
Subida del tipo en la base general del IRPF	119					119
Modificación de la exención del artículo 21		55				55
Subida del tipo en bebidas azucaradas y edulcoradas			277			277
Subida del tipo en el Impuesto sobre Primas de Seguro					433	433
Impuesto sobre Transacciones Financieras					288	288
Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales					166	166
Otros	27	-334	-845	-204	-854	-2.210
Rebaja del tipo del IVA en electricidad (RDL 12 /2021)			-372			-372
Rebaja del tipo del Impuesto Especial sobre la Electricidad (RDL 17 /2021)				-204		-204
Supresión Impuesto Valor Energía Eléctrica (RDL 17/2021)					-760	-760
Ingresos y devoluciones extraordinarios	27	-334	-473		-94	-874



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
EVOLUCION DE INGRESOS (totales y homogéneos) Y DEVOLUCIONES POR FIGURAS
Tasas de variación anual

	2019	2020	2021*	III.20	IV.20	I.21	II.21	III.21	IV.21*
Ingresos tributarios totales	2,0	-8,8	14,9	-7,5	-7,1	-3,1	45,9	11,0	17,6
· I. Renta de las Personas Físicas	4,9	1,2	7,3	0,4	5,0	2,5	25,0	7,1	2,6
· I. Sociedades	-4,4	-33,2	76,3	7,1	-29,0	-7,6	---	-13,3	67,5
· I. sobre el Valor Añadido	1,9	-11,5	14,2	-21,1	-1,9	-4,9	31,5	27,7	14,2
· I. Especiales	4,1	-12,1	4,9	-13,2	-9,4	-15,0	29,9	10,1	-0,6
· Resto ingresos	-9,9	-12,6	22,8	-22,3	-14,3	2,4	35,9	36,9	14,6
Devoluciones	9,0	0,4	-3,1	-7,6	-2,9	2,1	-9,9	5,3	-5,6
· I. Renta de las Personas Físicas	15,8	-5,4	-3,8	-14,3	-1,2	-8,7	-3,3	-2,6	-4,8
· I. Sociedades	-0,4	23,6	-24,4	-19,7	19,8	9,9	-85,1	-6,5	-41,1
· I. sobre el Valor Añadido	8,2	-4,1	5,6	-5,4	-10,0	-2,8	11,3	8,2	0,8
· I. Especiales	57,6	6,0	6,3	-11,2	-5,5	7,8	4,9	15,6	-4,1
· Resto ingresos	21,6	-14,0	1,3	8,8	-14,4	-21,3	24,3	2,4	7,4
Ingresos tributarios homogéneos	1,9	-7,9	13,2	-12,3	-8,3	-2,7	22,4	16,1	20,9
· I. Renta de las Personas Físicas	6,1	-0,1	7,3	-4,0	2,1	1,4	12,7	10,9	5,7
· I. Sociedades	-10,0	-23,1	46,5	-5,4	-33,6	---	54,3	-3,5	83,8
· I. sobre el Valor Añadido	2,3	-11,3	13,2	-24,4	-7,9	-5,3	18,9	33,0	16,4
· I. Especiales	4,0	-11,7	4,6	-13,7	-9,2	-14,9	27,0	10,5	-0,3
· Resto ingresos	-11,0	-10,9	20,0	-28,0	-14,9	-6,0	24,6	48,5	17,8

*Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información.

- **Los ingresos homogéneos por el IRPF en 2021 crecen un 7,3%.**

La tasa hasta noviembre fue algo más baja que la registrada hasta octubre al incorporarse los ingresos del segundo plazo de la cuota positiva de la Campaña de Renta de 2020 que, como ya se comentó en julio con motivo del primer plazo, disminuyen al tratarse de la liquidación del impuesto sobre las rentas generadas el año pasado. También influye en la moderación del crecimiento la menor intensidad con la que están creciendo las retenciones del trabajo, en particular las de las AA.PP., que se comparan con un mes de 2020 en el que se produjo la última parte de la regularización salarial de los cuerpos de seguridad. Hay que señalar además (aunque esto no influya en la evolución de los ingresos homogéneos) que, como en el resto de figuras, la variación de la recaudación en noviembre está condicionada por los ingresos por aplazamientos de 2020 que, en el caso del IRPF, supusieron unos 200 millones (en los cuadros se puede apreciar este efecto en el resto de las retenciones del trabajo).

Los ingresos por retenciones del trabajo y actividades económicas (sin incluir el resto que se acaba de citar) crecieron en noviembre un 3,7%, una cifra inferior a la registrada en lo que va de año (7% sin resto, 6,1% con todos los conceptos). Como se ha señalado, parte del menor crecimiento tiene que ver con la existencia en 2020 de unos ingresos extraordinarios (55 millones) procedentes de la regularización salarial de los cuerpos de seguridad; sin contar esos millones, el incremento en el mes sería del 5%, aunque seguiría siendo inferior a los aumentos de los meses anteriores. La principal razón está en la evolución de los ingresos de la AA.PP. que en noviembre crecieron tan solo un 2,3% (un 5,2% con la corrección comentada). En el conjunto del año el aumento es del 6,7%, pero la tendencia en los últimos meses es de moderación al compararse con las elevadas cifras de la última parte del año pasado, consecuencia de las contrataciones en sanidad y educación. Esto en lo que se refiere a la parte salarial. En los ingresos procedentes de las pensiones, la situación no cambió y el crecimiento continuó un poco por encima del 7%, distribuido a partes iguales entre la masa de pensiones y el tipo efectivo.



Por su parte, en las Grandes Empresas los ingresos en noviembre crecieron un 4,8% (3,5% acumulado en el año). Salvando los distintos atípicos que hubo en los meses pasados, el dato sería algo superior al de octubre (4,6%) y más bajo que los de julio y agosto (6,8% en media), aunque esto último se entiende por la comparación con meses de 2020 en fase de recuperación. Respecto a 2019, los ingresos son un 4,2% más altos que entonces (igual que hasta octubre). Si se añaden las pymes para tener una visión completa del sector privado, el crecimiento de los ingresos en 2021 es del 7,2% y se sitúan un 4,6% por encima de los de 2019.

En el resto de ingresos se deben destacar dos hechos. El primero es el fuerte incremento (52,4%) de las retenciones de capital mobiliario por el pago de dividendos de una gran empresa, aunque en el acumulado del año el aumento se puede considerar escaso (6,6%), algo que queda más claro al comparar con 2019 (los ingresos son ahora un 13,8% menores que en aquel momento). El segundo es el crecimiento más moderado (+18,5%) de los ingresos por retenciones sobre las ganancias en fondos de inversión, que en los meses anteriores habían experimentado incrementos excepcionales (en el conjunto del año la tasa es del 86%).

En cuanto a la Campaña de Renta 2020, el Cuadro A18, que compendia los principales resultados, incorpora el segundo plazo de ingreso de la cuota positiva, presentado a comienzos de noviembre. Con esta información las tasas que figuran en el Cuadro (con un descenso de ingresos y de devoluciones del 5,3%) son prácticamente con las que se cerrará la campaña. Las devoluciones quizás pierdan algo menos (hasta noviembre hay un ligerísimo retraso respecto a la campaña anterior), pero la diferencia será mínima.

CUADRO A18
CAMPAÑA IRPF 2020
(datos hasta noviembre)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2020	IRPF 2019	%	IRPF 2020	IRPF 2019	Diferencia
INGRESOS	11.451	12.096	-5,3%	94,7%	95,1%	-0,4%
DEVOLUCIONES	10.376	10.944	-5,2%	91,3%	91,5%	-0,2%
Campaña	9.445	9.974	-5,3%	90,6%	90,8%	-0,2%
Devoluciones familiares	931	970	-4,0%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	1.075	1.152	-6,7%			

- **En 2021 los ingresos homogéneos del Impuesto sobre Sociedades crecen un 46,5%.**

En noviembre no hay ingresos de importancia en este impuesto. El fuerte crecimiento que se está produciendo es consecuencia, fundamentalmente, del aumento en un 65% de los pagos fraccionados. En ambos casos las cifras se comparan con los peores datos de 2020. Para valorar mejor estas tasas hay que comparar con los ingresos que se observaron en 2019. Si se hace así, la comparación es también favorable: los ingresos homogéneos en 2021 son un 10,8% mayores que los de 2019, mientras que los pagos fraccionados superan en un 13,9% a los de aquel año.

El crecimiento de los pagos fraccionados se concentra especialmente en los grupos consolidados cuyos ingresos cayeron con mucha intensidad en 2020 y que este año se han visto ayudados por algunas operaciones extraordinarias. Sus beneficios hasta septiembre, sin contar esas operaciones, fueron casi el doble de los declarados el año pasado y cercanos a los de 2019. Como además en estos grupos tiene



mucho peso el pago mínimo (que depende de los beneficios y no de la base imponible), el resultado son unos pagos que fueron más del doble que en 2020 y, sin atípicos, un 2,9% mayores que los de 2019. Por su parte, en las Grandes Empresas no pertenecientes a grupos los beneficios crecen en el año alrededor del 30%, lo que significa situarse ligeramente por encima de los de 2019, y sus pagos aumentan alrededor del 23% (un 2,5% con respecto a 2019). Por último, en las pymes, en aquellas que declaran de acuerdo a los resultados del año los beneficios y los pagos aumentan más de un 30% (más de un 4% por encima de 2019), y en las que tributan según la última cuota anual (en este caso la de 2020) los pagos disminuyen en el entorno del 2%.

- **Hasta noviembre los ingresos homogéneos del IVA crecen un 13,2%.**

El dato de noviembre recoge, sobre todo, el devengo de septiembre y supone de nuevo una mejora con respecto al mes anterior, igual que sucedió, con intensidad, en octubre, aunque en este caso sin la aportación que tuvieron entonces las declaraciones trimestrales. Una de las consecuencias de estos buenos resultados es que los ingresos homogéneos acumulados en el año superan por primera vez a los estimados para 2019 (+0,8%).

En noviembre la mayor parte de la recaudación procede de los ingresos brutos mensuales de Grandes Empresas e importación. El perfil que siguieron estos ingresos hasta agosto reflejaba la abrupta caída en los peores meses de 2020 y la recuperación posterior. Desde septiembre de ese año, sin embargo, el descenso de los ingresos se estabilizó, de ahí que resalten más los repuntes de los dos últimos meses (en septiembre el crecimiento fue del 9%, en octubre del 11,5% y en noviembre ascendió al 17,7%). La tendencia tiene, además, visos de prolongarse en diciembre. La aceleración tiene que ver con la recuperación de la actividad y del consumo (en el tercer trimestre las ventas totales de las Grandes Empresas y pymes societarias crecieron, en términos reales, un 6% y las cifras de ventas diarias indican que la trayectoria ha seguido al alza) y con las subidas de precios vividas en los últimos meses. Esto último también está detrás del considerable incremento de las solicitudes de devolución que está acompañando el aumento de los ingresos brutos y que se trasladará a los ingresos homogéneos en los primeros meses de 2022.

Por último, hay que advertir que el elevado crecimiento de los ingresos brutos derivados de las autoliquidaciones y de la importación no se traduce con la misma intensidad en el conjunto del IVA bruto dado que este también incluye el resto de ingresos procedentes de periodos anteriores y de liquidaciones que, como se ha comentado en el apartado de principales resultados y en el repaso del impacto de los cambios normativos y de gestión, el año pasado alcanzó un nivel muy superior al normal por el ingreso de los aplazamientos concedidos en las primeras semanas de la pandemia.

- **En el conjunto del año los ingresos homogéneos por Impuestos Especiales crecen un 4,6%.**

La tasa es inferior a la que se registraba hasta octubre. El retroceso se explica por dos factores. El primero es el fuerte descenso de los ingresos en el Impuesto sobre Labores del Tabaco. Es conocida la irregularidad de esta figura que en los dos meses anteriores había ofrecido, especialmente en septiembre, crecimientos notables. En noviembre, sin embargo, sucedió lo contrario, se produjo una fuerte contracción (-26%) que compensó buena parte de los incrementos de los dos meses anteriores e hizo que en el acumulado del año se vuelva a estar en tasas negativas (-1,6%). Las subidas de los precios de las principales marcas a lo largo de septiembre y octubre fue la principal causa de estos vaivenes en la recaudación. El segundo factor es el impacto de la rebaja del tipo en el Impuesto sobre la Electricidad, que en noviembre fue superior al de octubre al tratarse del primer mes completo de aplicación de la nueva norma. El resultado del nuevo tipo son unos ingresos muy reducidos (14 millones frente a los 101 del año pasado) y en consecuencia una pérdida acumulada en el año del 6,1%. Por su parte, el Impuesto sobre Hidrocarburos creció en noviembre solo un 6,2%, inferior al incremento del 10% que, en media, había alcanzado en los dos meses previos. En el conjunto del año el crecimiento es del 10,2%. El origen de este menor dinamismo está en el comportamiento del gasóleo de automoción que tan solo creció un 3,6% en



noviembre frente a casi el 7% anterior. En comparación con 2019, este impuesto continúa alejado de las cifras de entonces: un 7% en el conjunto, un 9% en el caso del gasóleo de automoción. Finalmente, en los impuestos sobre el alcohol los ingresos en noviembre (correspondientes a los devengos de agosto y del tercer trimestre) aumentaron un 31,2% (6,2% en el año). La comparación más ilustrativa sigue siendo con el año 2019 y, si se hace así, se observa que los ingresos se mantienen por debajo de los de aquel año (-13,2%), aunque en noviembre avanzaron más de un punto respecto a lo acumulado hasta octubre (-15,1%).



II. CUADROS ESTADÍSTICOS

Cuadro 1.1
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.
RESUMEN. MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2021 Mes: NOVIEMBRE

MES DE NOVIEMBRE	2021			2020			% 21/20	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	4.435	3.903	8.339	5.105	3.659	8.764	-13,1	-4,9
I. Sociedades	101		101	-33		-33	-	-
I. Renta de no Residentes	146		146	72		72	-	-
Impuestos Medioambientales	67		67	347		347	-80,8	-80,8
Resto Capítulo I	14		14	11		11	23,3	23,3
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	4.764	3.903	8.667	5.503	3.659	9.162	-13,4	-5,4
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.655	3.045	4.700	1.010	3.077	4.087	63,9	15,0
+ Importaciones	1.985		1.985	1.424		1.424	39,5	39,5
+ Operaciones Interiores	-330	3.045	2.715	-414	3.077	2.663	20,2	1,9
Impuestos Especiales	362	1.157	1.518	475	1.186	1.661	-23,9	-8,6
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	61	38	99	29	42	71	-	39,7
+ Cerveza	24	16	40	19	16	35	31,1	13,9
+ Hidrocarburos	291	664	955	202	697	899	44,1	6,2
+ Labores del Tabaco	83	326	409	234	319	553	-64,6	-26,0
+ Electricidad	-98	112	14	-10	110	101	-	-85,7
+ Carbón	-1		-1	0		0	-	-
+ Otros	1	1	2	2	1	3	-19,8	-15,5
Tráfico exterior	209		209	148		148	42,0	42,0
Impuesto sobre primas de seguro	169		169	127		127	33,4	33,4
Resto Capítulo II	113		113	9		9	-	-
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	2.508	4.202	6.710	1.768	4.263	6.031	41,8	11,2
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	84		84	172		172	-51,5	-51,5
TOTAL GENERAL	7.355	8.105	15.460	7.444	7.922	15.366	-1,2	0,6

DESDE ENERO HASTA NOVIEMBRE	2021			2020			% 21/20	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	41.758	46.650	88.408	34.864	47.494	82.358	19,8	7,3
I. Sociedades	22.580		22.580	12.805		12.805	76,3	76,3
I. Renta de no Residentes	1.619		1.619	1.370		1.370	18,1	18,1
Impuestos Medioambientales	1.223		1.223	1.255		1.255	-2,5	-2,5
Resto Capítulo I	171		171	110		110	55,2	55,2
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	67.351	46.650	114.001	50.404	47.494	97.898	33,6	16,4
Impuesto sobre el Valor Añadido	35.463	33.140	68.604	25.608	34.486	60.095	38,5	14,2
+ Importaciones	17.976		17.976	13.724		13.724	31,0	31,0
+ Operaciones Interiores	17.487	33.140	50.627	11.884	34.486	46.371	47,1	9,2
Impuestos Especiales	5.727	12.460	18.186	4.699	12.636	17.336	21,9	4,9
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	228	380	609	163	398	561	40,3	8,6
+ Cerveza	117	170	287	102	181	283	14,2	1,4
+ Hidrocarburos	3.471	7.036	10.507	1.952	7.582	9.535	77,8	10,2
+ Labores del Tabaco	2.087	3.575	5.662	2.500	3.252	5.752	-16,5	-1,6
+ Electricidad	-216	1.287	1.071	-73	1.214	1.141	-	-6,1
+ Carbón	29		29	45		45	-36,1	-36,1
+ Otros	10	11	21	9	10	19	13,3	11,8
Tráfico exterior	1.756		1.756	1.523		1.523	15,2	15,2
Impuesto sobre primas de seguro	1.881		1.881	1.417		1.417	32,7	32,7
Resto Capítulo II	552		552	112		112	-	-
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	45.378	45.600	90.978	33.360	47.123	80.483	36,0	13,0
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.891		1.891	1.616		1.616	17,0	17,0
TOTAL GENERAL	114.620	92.250	206.870	85.380	94.617	179.996	34,2	14,9



Cuadro 1.2
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	12.661	-3.614	3.201	1.736	786	14.770	12.661	-3.614	3.201	1.736	786	14.770
Feb	5.784	-698	13.429	1.811	888	21.214	18.444	-4.312	16.629	3.547	1.674	35.983
Mar	5.114	52	3.832	1.633	388	11.018	23.559	-4.260	20.461	5.180	2.062	47.002
Abr	5.343	1.572	4.796	1.698	804	14.213	28.902	-2.689	25.257	6.878	2.866	61.215
May	4.247	532	4.035	945	723	10.482	33.149	-2.157	29.292	7.824	3.589	71.697
Jun	2.301	-153	2.226	1.205	524	6.102	35.449	-2.310	31.518	9.028	4.113	77.799
Jul	18.426	573	6.857	1.574	490	27.919	53.875	-1.737	38.375	10.602	4.603	105.718
Ago	5.578	6.067	3.993	1.798	625	18.062	59.453	4.330	42.368	12.400	5.228	123.779
Sep	4.326	676	3.826	1.560	782	11.170	63.780	5.006	46.194	13.961	6.010	134.950
Oct	9.813	7.832	9.815	1.713	507	29.681	73.593	12.838	56.008	15.674	6.517	164.631
Nov	8.764	-33	4.087	1.661	886	15.366	82.358	12.805	60.095	17.336	7.404	179.996
Dic	5.614	3.053	3.242	1.454	691	14.054	87.972	15.858	63.337	18.790	8.095	194.051
2021												
Ene	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595
Feb	5.861	-399	12.613	1.360	856	20.292	18.909	-4.671	16.154	2.943	1.553	34.887
Mar	5.239	86	3.298	1.459	560	10.642	24.149	-4.585	19.452	4.402	2.112	45.530
Abr	8.712	7.358	8.396	1.888	895	27.249	32.860	2.773	27.848	6.290	3.007	72.778
May	3.031	233	3.168	1.441	888	8.760	35.891	3.005	31.016	7.731	3.895	81.538
Jun	3.117	166	2.980	1.670	1.003	8.937	39.009	3.171	33.996	9.401	4.899	90.475
Jul	19.892	587	10.574	1.745	678	33.477	58.901	3.758	44.570	11.146	5.577	123.952
Ago	5.635	5.596	4.060	1.797	828	17.915	64.536	9.354	48.630	12.943	6.404	141.867
Sep	4.811	158	4.101	1.887	1.092	12.050	69.347	9.512	52.731	14.830	7.496	153.917
Oct	10.722	12.966	11.172	1.838	795	37.494	80.069	22.479	63.903	16.668	8.291	191.410
Nov	8.339	101	4.700	1.518	802	15.460	88.408	22.580	68.604	18.186	9.093	206.870
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2016	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	4,6	15,6	-4,9	5,3	11,8	9,1	4,6	15,6	-4,9	5,3	11,8	9,1
Feb	10,6	-	3,0	4,2	51,3	4,2	6,4	4,6	1,4	4,8	29,8	6,2
Mar	10,8	-	16,1	4,4	-36,1	15,9	7,3	16,5	3,8	4,7	8,7	8,3
Abr	-13,0	-69,5	-29,2	-7,7	-17,9	-32,0	2,9	-	-4,6	1,3	-0,4	-4,8
May	-16,1	-54,6	-29,4	-46,1	-7,0	-27,6	0,0	-	-9,0	-8,4	-1,8	-9,0
Jun	-6,8	-	-31,8	-33,8	-29,0	-29,7	-0,5	-	-11,1	-12,9	-6,3	-11,0
Jul	-2,9	-26,1	-32,7	-12,7	-49,8	-14,7	-1,3	-	-15,9	-12,9	-14,2	-12,0
Ago	8,7	3,6	-5,6	-11,3	1,3	1,1	-0,5	-47,4	-15,1	-12,6	-12,6	-10,3
Sep	5,2	-	-8,3	-15,8	-7,8	-0,1	-0,1	-40,7	-14,5	-13,0	-12,0	-9,6
Oct	0,5	-32,6	-1,8	-6,4	-26,4	-12,4	0,0	-36,0	-12,6	-12,3	-13,4	-10,1
Nov	10,6	85,4	-5,3	-10,6	2,0	4,2	1,0	-35,4	-12,1	-12,2	-11,8	-9,0
Dic	4,8	-21,8	2,1	-11,4	-20,9	-6,0	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8
2021												
Ene	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2
Feb	1,3	42,9	-6,1	-24,9	-3,6	-4,3	2,5	-8,3	-2,9	-17,0	-7,3	-3,0
Mar	2,4	65,7	-13,9	-10,6	44,2	-3,4	2,5	-7,6	-4,9	-15,0	2,4	-3,1
Abr	63,0	-	75,1	11,2	11,3	91,7	13,7	-	10,3	-8,6	4,9	18,9
May	-28,6	-56,2	-21,5	52,4	22,8	-16,4	8,3	-	5,9	-1,2	8,5	13,7
Jun	35,5	-	33,9	38,7	91,6	46,5	10,0	-	7,9	4,1	19,1	16,3
Jul	8,0	2,6	54,2	10,8	38,4	19,9	9,3	-	16,1	5,1	21,2	17,2
Ago	1,0	-7,8	1,7	-0,1	32,4	-0,8	8,5	-	14,8	4,4	22,5	14,6
Sep	11,2	-76,6	7,2	21,0	39,7	7,9	8,7	90,0	14,2	6,2	24,7	14,1
Oct	9,3	65,6	13,8	7,3	56,6	26,3	8,8	75,1	14,1	6,3	27,2	16,3
Nov	-4,9	-	15,0	-8,6	-9,5	0,6	7,3	76,3	14,2	4,9	22,8	14,9
Dic												

CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.

(En miles de euros)

Año: 2021

Mes: NOVIEMBRE

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2021				AÑO 2020				ESTADO	TOTAL
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL		
IRPF	4.435.292	3.819.939	83.392	8.338.623	5.105.165	3.582.713	76.567	8.764.445	-13,1	-4,9
- Retenciones trabajo	4.888.958			4.888.958	4.941.960			4.941.960	-1,1	-1,1
- Retenciones de arrendamientos	47.172			47.172	113.283			113.283	-58,4	-58,4
- Retenciones Fondos Inversión	53.269			53.269	44.934			44.934	18,5	18,5
- Retenciones capital	125.244			125.244	82.180			82.180	52,4	52,4
- Gravamen s/Loterías	16.757			16.757	11.535			11.535	45,3	45,3
- Pagos fraccionados	37.809			37.809	81.844			81.844	-53,8	-53,8
- Resultado declaración anual	3.095.641			3.095.641	3.424.450			3.424.450	-9,6	-9,6
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	90.404			90.404	79.895			79.895	13,2	13,2
- Otras devoluciones y minoraciones	-3.919.962	3.819.939	83.392	-16.631	-3.674.916	3.582.713	76.567	-15.636	-6,7	-6,4
Impuesto sobre Sociedades	101.424			101.424	-32.556			-32.556	-	-
- Retenciones de arrendamientos	16.863			16.863	17.478			17.478	-3,5	-3,5
- Retenciones Fondos Inversión	22.679			22.679	19.120			19.120	18,6	18,6
- Retenciones capital	52.980			52.980	32.317			32.317	63,9	63,9
- Gravamen s/Loterías	0			0	-98			-98	-	-
- Pagos fraccionados	49.296			49.296	30.517			30.517	61,5	61,5
- Resultado declaración anual	-87.751			-87.751	-223.748			-223.748	60,8	60,8
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	47.357			47.357	91.858			91.858	-48,4	-48,4
Impuesto Renta no Residentes	146.327			146.327	72.032			72.032	-	-
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	149.656			149.656	92.735			92.735	61,4	61,4
- Declaración anual, actas y otros	-3.329			-3.329	-20.703			-20.703	83,9	83,9
Impuestos Medioambientales	66.610			66.610	347.015			347.015	-80,8	-80,8
Resto del Capítulo I	13.945			13.945	11.311			11.311	23,3	23,3
TOTAL CAPITULO I	4.763.598	3.819.939	83.392	8.666.929	5.502.967	3.582.713	76.567	9.162.247	-13,4	-5,4
IVA	1.655.117	2.980.098	64.996	4.700.211	1.009.877	3.009.907	66.741	4.086.525	63,9	15,0
- IVA Bruto	6.724.288			6.724.288	6.123.815			6.123.815	9,8	9,8
- Importaciones	1.985.495			1.985.495	1.423.763			1.423.763	39,5	39,5
- Operaciones Interiores	4.738.793			4.738.793	4.700.052			4.700.052	0,8	0,8
- Devoluciones	-2.024.077			-2.024.077	-2.037.290			-2.037.290	0,6	0,6
- Participación AA.TT.	-3.045.094	2.980.098	64.996	0	-3.076.648	3.009.907	66.741	0	1,0	-
Impuestos Especiales	361.537	1.138.445	18.296	1.518.278	475.132	1.168.370	17.891	1.661.393	-23,9	-8,6
- Alcohol	61.327	36.804	820	98.951	28.542	41.399	865	70.806	-	39,7
- Cerveza	24.354	15.205	311	39.870	18.582	16.104	319	35.005	31,1	13,9
- Productos intermedios	1.563	995	20	2.578	1.734	1.089	23	2.846	-9,9	-9,4
- Hidrocarburos	290.771	653.011	10.952	954.734	201.758	687.141	10.260	899.159	44,1	6,2
- Labores del Tabaco	82.873	320.010	6.193	409.076	234.214	312.336	6.424	552.974	-64,6	-26,0
- Electricidad	-98.026	112.420		14.394	-9.742	110.301		100.559	-	-85,7
- Carbón	-1.188			-1.188	1			1	-	-
- Otros	-137			-137	43			43	-	-
Tráfico exterior	209.484			209.484	147.531			147.531	42,0	42,0
Primas de Seguros	169.204			169.204	126.854			126.854	33,4	33,4
Imp. sobre las Transacciones Financieras	32.669			32.669	0			0	-	-
Imp. sobre los Servicios Digitales	71.319			71.319	0			0	-	-
Imp. actividades juego. Estado	7.645			7.645	7.733			7.733	-1,1	-1,1
Imp. sobre gases fluorados	202			202	422			422	-52,1	-52,1
Resto Capítulo II	727			727	814			814	-10,7	-10,7
TOTAL CAPITULO II	2.507.904	4.118.543	83.292	6.709.739	1.768.363	4.178.277	84.632	6.031.272	41,8	11,2
Tasa Radioeléctrica	-33.169			-33.169	28.491			28.491	-	-
Canon de Aguas	0			0	36			36	-	-
Otras Tasas	27.464			27.464	44.440			44.440	-38,2	-38,2
Resto del Capítulo III	89.261			89.261	99.403			99.403	-10,2	-10,2
TOTAL CAPITULO III	83.556			83.556	172.370			172.370	-51,5	-51,5
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	7.355.058	7.938.482	166.684	15.460.224	7.443.700	7.760.990	161.199	15.365.889	-1,2	0,6

CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. ACUMULADO.

(En miles de euros)

Año: 2021 Desde ENERO hasta NOVIEMBRE

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2021				AÑO 2020				ESTADO	TOTAL
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL		
IRPF	41.758.175	45.650.226	999.672	88.408.073	34.863.550	46.651.780	842.247	82.357.577	19,8	7,3
- Retenciones trabajo	77.126.501			77.126.501	72.686.339			72.686.339	6,1	6,1
- Retenciones de arrendamientos	1.742.637			1.742.637	1.744.519			1.744.519	-0,1	-0,1
- Retenciones Fondos Inversión	922.146			922.146	495.874			495.874	86,0	86,0
- Retenciones capital	2.649.417			2.649.417	2.484.755			2.484.755	6,6	6,6
- Gravamen s/Loterías	348.392			348.392	320.007			320.007	8,9	8,9
- Pagos fraccionados	3.273.467			3.273.467	2.795.808			2.795.808	17,1	17,1
- Resultado declaración anual	1.926.427			1.926.427	1.545.886			1.545.886	24,6	24,6
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	601.171			601.171	566.108			566.108	6,2	6,2
- Otras devoluciones y minoraciones	-46.831.983	45.650.226	999.672	-182.085	-47.775.746	46.651.780	842.247	-281.719	2,0	35,4
Impuesto sobre Sociedades	22.579.926			22.579.926	12.805.048			12.805.048	76,3	76,3
- Retenciones de arrendamientos	696.372			696.372	653.845			653.845	6,5	6,5
- Retenciones Fondos Inversión	391.493			391.493	210.549			210.549	85,9	85,9
- Retenciones capital	1.119.137			1.119.137	1.034.855			1.034.855	8,1	8,1
- Gravamen s/Loterías	841			841	76.051			76.051	-98,9	-98,9
- Pagos fraccionados	19.876.583			19.876.583	12.043.038			12.043.038	65,0	65,0
- Resultado declaración anual	-591.659			-591.659	-2.590.172			-2.590.172	77,2	77,2
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	1.087.159			1.087.159	1.376.882			1.376.882	-21,0	-21,0
Impuesto Renta no Residentes	1.618.536			1.618.536	1.369.909			1.369.909	18,1	18,1
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	1.817.552			1.817.552	1.661.674			1.661.674	9,4	9,4
- Declaración anual, actas y otros	-199.016			-199.016	-291.765			-291.765	31,8	31,8
Impuestos Medioambientales	1.223.399			1.223.399	1.254.934			1.254.934	-2,5	-2,5
Resto del Capítulo I	171.376			171.376	110.433			110.433	55,2	55,2
TOTAL CAPITULO I	67.351.412	45.650.226	999.672	114.001.310	50.403.874	46.651.780	842.247	97.897.901	33,6	16,4
IVA	35.463.135	32.431.162	709.241	68.603.538	25.608.235	33.752.315	734.148	60.094.698	38,5	14,2
- IVA Bruto	94.359.920			94.359.920	84.496.206			84.496.206	11,7	11,7
- Importaciones	17.979.685			17.979.685	13.728.367			13.728.367	31,0	31,0
- Operaciones Interiores	76.380.235			76.380.235	70.767.839			70.767.839	7,9	7,9
- Devoluciones	-25.756.382			-25.756.382	-24.401.508			-24.401.508	-5,6	-5,6
- Participación AA.TT.	-33.140.403	32.431.162	709.241	0	-34.486.463	33.752.315	734.148	0	3,9	-
Impuestos Especiales	5.726.665	12.275.084	184.506	18.186.255	4.699.237	12.439.541	196.782	17.335.560	21,9	4,9
- Alcohol	228.387	372.687	7.537	608.611	162.792	388.268	9.517	560.577	40,3	8,6
- Cerveza	116.517	166.850	3.426	286.793	102.043	177.274	3.512	282.829	14,2	1,4
- Productos intermedios	10.033	10.593	217	20.843	9.235	9.525	266	19.026	8,6	9,6
- Hidrocarburos	3.471.368	6.927.498	108.430	10.507.296	1.952.459	7.469.351	112.864	9.534.674	77,8	10,2
- Labores del Tabaco	2.086.940	3.510.392	64.896	5.662.228	2.500.458	3.181.227	70.623	5.752.308	-16,5	-1,6
- Electricidad	-215.823	1.287.064		1.071.241	-72.910	1.213.896		1.140.986	-	-6,1
- Carbón	28.959			28.959	45.293			45.293	-36,1	-36,1
- Otros	284			284	-133			-133	-	-
Tráfico exterior	1.755.695			1.755.695	1.523.458			1.523.458	15,2	15,2
Primas de Seguros	1.880.620			1.880.620	1.417.329			1.417.329	32,7	32,7
Imp. sobre las Transacciones Financieras	269.264			269.264	0			0	-	-
Imp. sobre los Servicios Digitales	165.866			165.866	0			0	-	-
Imp. actividades juego. Estado	43.841			43.841	39.363			39.363	11,4	11,4
Imp. sobre gases fluorados	65.126			65.126	67.023			67.023	-2,8	-2,8
Resto Capítulo II	8.097			8.097	5.283			5.283	53,3	53,3
TOTAL CAPITULO II	45.378.309	44.706.246	893.747	90.978.302	33.359.928	46.191.856	930.930	80.482.714	36,0	13,0
Tasa Radioeléctrica	97.928			97.928	79.764			79.764	22,8	22,8
Canon de Aguas	134.504			134.504	154.356			154.356	-12,9	-12,9
Otras Tasas	563.701			563.701	473.699			473.699	19,0	19,0
Resto del Capítulo III	1.094.628			1.094.628	907.955			907.955	20,6	20,6
TOTAL CAPITULO III	1.890.761			1.890.761	1.615.774			1.615.774	17,0	17,0
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	114.620.482	90.356.472	1.893.419	206.870.373	85.379.576	92.843.636	1.773.177	179.996.389	34,2	14,9



Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021	Mes: NOVIEMBRE
------------------	-----------------------

	PERIODO: MES DE NOVIEMBRE				PERIODO: ENERO - NOVIEMBRE			
	2021	2020	Comparación 21/20		2021	2020	Comparación 21/20	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	623	607	16	2,6	11.502	11.953	-450	-3,8
+ Resultado declaración anual	607	595	13	2,2	11.125	11.711	-586	-5,0
+ Liquidaciones practicadas por la administración	9	6	3	54,0	212	75	137	-
+ Otras devoluciones	6	6	0	-6,1	148	142	6	4,0
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	0	0	0	-	18	24	-6	-26,3
I. Sociedades	288	450	-161	-35,9	7.687	10.167	-2.480	-24,4
+ Resultado declaración anual	221	366	-146	-39,8	7.148	9.594	-2.445	-25,5
+ Liquidaciones practicadas por la administración	66	18	48	-	434	180	253	-
+ Otras devoluciones	2	65	-64	-97,3	104	393	-289	-73,4
I. Renta de no Residentes	49	51	-3	-5,1	719	722	-3	-0,4
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.024	2.037	-13	-0,6	25.756	24.402	1.355	5,6
+ Anuales y otras	283	348	-65	-18,8	5.869	5.745	124	2,2
+ Mensuales	1.704	1.660	44	2,7	17.063	16.822	241	1,4
+ Ajuste País Vasco (1)	0	0	0	-	2.012	1.195	816	68,3
+ Ajuste Navarra (1)	37	29	8	26,4	812	638	174	27,2
Impuestos Especiales	62	63	-1	-1,9	553	520	33	6,3
Otras devoluciones	98	67	31	45,5	739	717	22	3,0
TOTAL DEVOLUCIONES	3.143	3.275	-132	-4,0	46.956	48.480	-1.524	-3,1

I. Renta de las Personas Físicas	3.920	3.675	245	6,7	46.832	47.776	-944	-2,0
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	17	16	1	6,4	182	282	-100	-35,4
+ Participación AA.TT. en el IRPF	3.903	3.659	244	6,7	46.650	47.494	-844	-1,8
Participación de las AA.TT. en el IVA	3.045	3.077	-32	-1,0	33.140	34.486	-1.346	-3,9
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.157	1.186	-30	-2,5	12.460	12.636	-177	-1,4
TOTAL MINORACIONES	8.122	7.938	184	2,3	92.432	94.899	-2.467	-2,6

I. Renta de las Personas Físicas	4.543	4.282	261	6,1	58.334	59.728	-1.394	-2,3
I. Sociedades	288	450	-161	-35,9	7.687	10.167	-2.480	-24,4
I. Renta de no Residentes	49	51	-3	-5,1	719	722	-3	-0,4
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.069	5.114	-45	-0,9	58.897	58.888	9	0,0
Impuestos Especiales	1.218	1.249	-31	-2,5	13.012	13.156	-144	-1,1
Otras devoluciones	98	67	31	45,5	739	717	22	3,0
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	11.265	11.213	52	0,5	139.388	143.379	-3.991	-2,8

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	360	4.504	1.987	16	80	6.947	360	4.504	1.987	16	80	6.947
Feb	225	1.081	1.452	53	178	2.989	585	5.585	3.439	69	258	9.936
Mar	253	198	1.926	28	182	2.587	837	5.783	5.365	98	440	12.523
Abr	2.428	2.725	2.907	98	72	8.231	3.265	8.508	8.272	196	513	20.754
May	2.378	58	2.792	66	161	5.455	5.643	8.567	11.064	262	674	26.209
Jun	2.921	362	2.408	40	114	5.844	8.563	8.929	13.472	302	788	32.053
Jul	1.032	96	2.724	35	175	4.063	9.595	9.025	16.197	337	963	36.116
Ago	463	68	2.085	43	118	2.778	10.058	9.093	18.282	380	1.081	38.894
Sep	492	214	2.037	46	112	2.901	10.551	9.308	20.318	426	1.193	41.796
Oct	795	410	2.046	31	127	3.409	11.346	9.718	22.364	457	1.321	45.205
Nov	607	450	2.037	63	118	3.275	11.953	10.167	24.402	520	1.439	48.480
Dic	574	2.041	2.546	99	137	5.398	12.527	12.209	26.948	619	1.576	53.878
2021												
Ene	325	5.385	1.639	15	120	7.484	325	5.385	1.639	15	120	7.484
Feb	186	791	1.657	56	113	2.803	511	6.176	3.296	71	234	10.287
Mar	254	180	1.919	34	113	2.500	764	6.356	5.215	105	346	12.787
Abr	2.399	229	3.055	86	133	5.902	3.163	6.586	8.269	191	479	18.689
May	2.445	91	3.109	75	147	5.868	5.609	6.677	11.379	266	627	24.557
Jun	2.624	150	2.858	53	152	5.836	8.232	6.827	14.236	319	779	30.393
Jul	1.211	189	2.546	43	242	4.231	9.443	7.016	16.782	362	1.021	34.624
Ago	359	69	2.604	53	63	3.147	9.801	7.084	19.387	415	1.084	37.771
Sep	366	97	2.255	47	110	2.876	10.167	7.181	21.642	462	1.194	40.647
Oct	712	218	2.090	29	118	3.166	10.880	7.399	23.732	491	1.312	43.813
Nov	623	288	2.024	62	146	3.143	11.502	7.687	25.756	553	1.458	46.956
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2016	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0
2020	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	-12,1	-11,2	3,0	20,6	-59,4	-8,8	-12,1	-11,2	3,0	20,6	-59,4	-8,8
Feb	-48,3	85,6	13,7	-	-22,3	17,9	-30,7	-1,2	7,3	-	-39,4	-2,2
Mar	-53,4	-77,8	-9,8	20,8	20,1	-30,9	-39,6	-11,7	0,4	97,9	-23,8	-9,9
Abr	14,2	-	-4,9	14,8	-42,8	45,7	-7,0	25,1	-1,5	45,2	-27,2	6,2
May	-6,6	-16,2	14,0	11,4	68,5	4,6	-6,8	24,7	2,0	34,8	-15,8	5,8
Jun	1,9	-	-9,4	-13,3	-46,1	-0,9	-4,0	27,8	-0,2	25,7	-22,2	4,5
Jul	-26,3	-70,1	-8,4	-26,7	15,1	-17,0	-7,1	23,5	-1,7	17,0	-17,3	1,6
Ago	34,2	-27,0	-7,1	14,8	18,7	-1,5	-5,7	22,9	-2,4	16,7	-14,5	1,3
Sep	-14,3	-	1,0	-15,6	-7,2	2,8	-6,2	24,8	-2,0	12,1	-13,8	1,4
Oct	42,7	-19,1	-16,9	6,5	-12,1	-7,9	-3,9	22,0	-3,6	11,7	-13,7	0,7
Nov	-25,1	-31,8	34,4	28,1	-44,5	0,8	-5,2	17,9	-1,3	13,5	-17,4	0,7
Dic	-9,3	62,4	-24,8	-21,4	53,7	-1,7	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4
2021												
Ene	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7
Feb	-17,4	-26,9	14,1	6,3	-36,4	-6,2	-12,7	10,6	-4,2	2,9	-9,6	3,5
Mar	0,4	-8,9	-0,4	19,8	-38,0	-3,4	-8,7	9,9	-2,8	7,8	-21,3	2,1
Abr	-1,2	-91,6	5,1	-12,9	83,5	-28,3	-3,1	-22,6	0,0	-2,5	-6,5	-10,0
May	2,8	56,3	11,4	13,5	-8,5	7,6	-0,6	-22,1	2,8	1,5	-7,0	-6,3
Jun	-10,2	-58,7	18,7	34,5	33,0	-0,1	-3,9	-23,5	5,7	5,8	-1,2	-5,2
Jul	17,3	96,2	-6,6	21,8	38,6	4,1	-1,6	-22,3	3,6	7,5	6,0	-4,1
Ago	-22,6	0,3	24,9	23,4	-47,1	13,3	-2,6	-22,1	6,0	9,3	0,2	-2,9
Sep	-25,7	-54,9	10,7	3,4	-1,9	-0,9	-3,6	-22,8	6,5	8,7	0,0	-2,7
Oct	-10,4	-46,9	2,2	-8,6	-7,6	-7,1	-4,1	-23,9	6,1	7,5	-0,7	-3,1
Nov	2,6	-35,9	-0,6	-1,9	23,6	-4,0	-3,8	-24,4	5,6	6,3	1,3	-3,1
Dic												



Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2020												
Ene	3.659	3.077	1.186	7.922	125	8.047	3.659	3.077	1.186	7.922	125	8.047
Feb	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	7.319	6.153	2.372	15.844	140	15.985
Mar	4.576	3.390	1.164	9.131	16	9.146	11.895	9.543	3.537	24.975	156	25.131
Abr	4.576	3.390	1.164	9.131	16	9.146	16.471	12.933	4.701	34.105	172	34.277
May	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	20.130	16.010	5.887	42.028	187	42.215
Jun	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.939	23.790	19.087	7.073	49.950	204	50.153
Jul	9.067	3.093	818	12.978	16	12.994	32.857	22.180	7.891	62.928	219	63.147
Ago	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	36.516	25.257	9.078	70.850	235	71.085
Sep	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	40.175	28.333	10.264	78.772	250	79.023
Oct	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	43.835	31.410	11.450	86.695	266	86.961
Nov	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	47.494	34.486	12.636	94.617	282	94.899
Dic	3.778	3.086	1.169	8.033	137	8.170	51.272	37.572	13.806	102.650	419	103.069
2021												
Ene	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121
Feb	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	7.807	6.090	2.313	16.210	32	16.243
Mar	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	11.710	9.135	3.470	24.315	49	24.364
Abr	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	15.613	12.180	4.627	32.421	66	32.486
May	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	19.517	15.225	5.784	40.526	82	40.608
Jun	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	23.420	18.271	6.940	48.631	99	48.730
Jul	7.617	2.689	892	11.198	17	11.215	31.037	20.960	7.833	59.829	116	59.945
Ago	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	34.940	24.005	8.989	67.934	132	68.067
Sep	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	38.843	27.050	10.146	76.040	149	76.188
Oct	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	42.747	30.095	11.303	84.145	165	84.310
Nov	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	46.650	33.140	12.460	92.250	182	92.432
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.						PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2016	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9
2020	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2020												
Ene	7,7	3,1	7,7	5,9	-	7,3	7,7	3,1	7,7	5,9	-	7,3
Feb	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	7,7	3,1	7,7	5,9	-	6,6
Mar	34,7	13,6	5,7	22,0	-85,6	20,5	16,7	6,6	7,0	11,3	13,1	11,3
Abr	34,7	13,6	5,7	22,0	4,4	22,0	21,2	8,4	6,7	13,9	12,2	13,9
May	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	18,5	7,3	6,9	12,3	11,5	12,3
Jun	7,7	3,1	7,7	5,9	7,5	5,9	16,7	6,6	7,0	11,3	11,2	11,3
Jul	43,3	76,7	-16,7	43,3	4,4	43,2	23,0	12,8	4,0	16,6	10,7	16,6
Ago	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	21,3	11,6	4,4	15,3	10,2	15,3
Sep	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	19,9	10,6	4,8	14,3	9,9	14,3
Oct	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	18,8	9,8	5,1	13,5	9,5	13,5
Nov	-21,6	-13,1	-26,6	-19,3	4,4	-19,3	14,3	7,3	1,0	9,7	9,2	9,7
Dic	-17,7	-11,7	-27,0	-17,1	-	-15,8	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2
2021												
Ene	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-87,5	0,9	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-87,5	0,9
Feb	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-77,0	1,6
Mar	-14,7	-10,2	-0,6	-11,2	6,4	-11,2	-1,6	-4,3	-1,9	-2,6	-68,6	-3,0
Abr	-14,7	-10,2	-0,6	-11,2	6,4	-11,2	-5,2	-5,8	-1,6	-4,9	-61,8	-5,2
May	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-3,0	-4,9	-1,8	-3,6	-56,1	-3,8
Jun	6,7	-1,0	-2,5	2,3	2,7	2,3	-1,6	-4,3	-1,9	-2,6	-51,4	-2,8
Jul	-16,0	-13,1	9,1	-13,7	6,4	-13,7	-5,5	-5,5	-0,7	-4,9	-47,3	-5,1
Ago	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-4,3	-5,0	-1,0	-4,1	-43,7	-4,2
Sep	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-3,3	-4,5	-1,1	-3,5	-40,6	-3,6
Oct	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-2,5	-4,2	-1,3	-2,9	-37,8	-3,0
Nov	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-1,8	-3,9	-1,4	-2,5	-35,4	-2,6
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021 Mes: NOVIEMBRE

	PERIODO: MES DE NOVIEMBRE			PERIODO: ENERO - NOVIEMBRE		
	2021	2020	%	2021	2020	%
I. Renta de las Personas Físicas	8.978	9.387	-4,4	100.092	94.592	5,8
- Retenciones de trabajo	4.893	4.947	-1,1	77.252	72.814	6,1
- Administraciones Públicas	2.024	1.979	2,3	23.471	22.000	6,7
- Grandes Empresas	2.793	2.664	4,8	34.587	33.406	3,5
- PYME	34	33	1,1	18.568	16.177	14,8
- Otros ingresos	43	271	-84,1	626	1.232	-49,2
- Resultado declaración anual	3.703	4.019	-7,9	13.051	13.257	-1,6
- Liquidaciones practicadas por la admón.	100	86	16,1	813	641	26,8
I. Sociedades	390	417	-6,6	30.267	22.972	31,8
- Resultado declaración anual	133	143	-6,9	6.557	7.003	-6,4
- Liquidaciones practicadas por la admón.	112	110	2,1	1.520	1.557	-2,4
Impuesto sobre el Valor Añadido	6.724	6.124	9,8	94.360	84.496	11,7
- Importación	1.985	1.424	39,5	17.980	13.728	31,0
- Grandes Empresas	3.911	3.587	9,0	42.259	39.883	6,0
- PYME	362	189	91,5	29.161	25.131	16,0
- Otros Ingresos	465	924	-49,6	4.960	5.754	-13,8
Impuestos Especiales	1.580	1.724	-8,4	18.739	17.855	4,9
- Alcohol y Bebidas Derivadas	101	75	34,6	691	640	7,9
- Cerveza	40	35	14,2	311	304	2,1
- Hidrocarburos	1.012	957	5,7	10.897	9.898	10,1
- Labores del Tabaco	409	554	-26,1	5.716	5.804	-1,5
- Electricidad	15	101	-84,9	1.073	1.143	-6,1
- Carbón	0	0	-	30	45	-33,4
- Otros	3	3	-9,5	22	20	9,8
Resto de Ingresos	948	1.004	-5,6	10.550	8.843	19,3
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	18.620	18.657	-0,2	254.008	228.758	11,0



Cuadro 3.1
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021 Mes: NOVIEMBRE

	PERIODO: MES DE NOVIEMBRE			PERIODO: ENERO - NOVIEMBRE		
	2021	2020	%	2021	2020	%
IRPF, ingresos totales	8.339	8.764	-4,9	88.408	82.358	7,3
<i>Total ajustes</i>	169	-242	-	4	48	-91,8
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	154	126	22,8	-156	-102	-52,8
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	15	-368	-	160	150	6,3
IRPF, ingresos homogéneos	8.507	8.522	-0,2	88.412	82.406	7,3
IS, ingresos totales	101	-33	-	22.580	12.805	76,3
<i>Total ajustes</i>	-488	-651	25,0	3.592	5.063	-29,1
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-487	-666	26,8	3.693	5.152	-28,3
+ Otros conceptos	-1	15	-	-102	-90	-13,6
IS, ingresos homogéneos	-387	-684	43,4	26.171	17.868	46,5
IVA, ingresos totales	4.700	4.087	15,0	68.604	60.095	14,2
<i>Total ajustes</i>	7	-239	-	657	1.090	-39,8
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	9	213	-95,7	674	972	-30,7
+ Otros conceptos	-2	-452	99,5	-17	118	-
IVA, ingresos homogéneos	4.707	3.847	22,4	69.260	61.185	13,2
IIEE, ingresos totales	1.518	1.661	-8,6	18.186	17.336	4,9
<i>Total ajustes</i>	42	33	26,9	454	492	-7,7
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	42	43	-1,2	457	453	0,9
+ Otros conceptos	0	-9	-	-3	39	-
IIEE, ingresos homogéneos	1.561	1.695	-7,9	18.641	17.828	4,6
Resto de Ingresos	802	886	-9,5	9.093	7.404	22,8
<i>Total ajustes</i>	52	-49	-	-185	21	-
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	33	-28	-	-98	-80	-22,8
+ Otros conceptos	19	-20	-	-87	101	-
Resto de Ingresos homogéneos	854	837	1,9	8.908	7.425	20,0
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	15.242	14.218	7,2	211.392	186.711	13,2



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	12.912	332	5.399	1.764	786	21.193	12.912	332	5.399	1.764	786	21.193
Feb	5.776	-228	12.772	1.854	936	21.110	18.688	104	18.170	3.618	1.722	42.303
Mar	5.239	-261	3.025	1.697	512	10.212	23.927	-157	21.196	5.316	2.234	52.515
Abr	10.062	4.750	8.360	1.773	581	25.527	33.989	4.593	29.556	7.089	2.815	78.042
May	2.489	95	2.991	1.014	851	7.439	36.478	4.687	32.547	8.103	3.666	85.481
Jun	1.493	81	1.585	1.247	555	4.960	37.971	4.768	34.131	9.350	4.221	90.441
Jul	17.320	504	6.381	1.596	527	26.327	55.291	5.272	40.512	10.946	4.748	116.769
Ago	4.736	6.013	4.271	1.829	569	17.418	60.026	11.285	44.783	12.775	5.317	134.187
Sep	4.082	-42	3.244	1.603	720	9.607	64.108	11.243	48.027	14.378	6.037	143.793
Oct	9.775	7.308	9.311	1.755	550	28.700	73.883	18.551	57.338	16.133	6.587	172.493
Nov	8.522	-684	3.847	1.695	837	14.218	82.406	17.868	61.185	17.828	7.425	186.711
Dic	5.829	-471	2.405	1.497	723	9.983	88.235	17.396	63.590	19.325	8.148	196.694
2021												
Ene	13.145	529	5.520	1.618	689	21.501	13.145	529	5.520	1.618	689	21.501
Feb	5.816	-161	12.245	1.402	853	20.155	18.961	368	17.765	3.020	1.542	41.656
Mar	5.300	-220	2.313	1.502	558	9.453	24.261	149	20.078	4.522	2.100	51.109
Abr	10.574	7.344	8.255	1.930	651	28.753	34.834	7.492	28.333	6.452	2.751	79.863
May	2.962	123	4.143	1.483	925	9.636	37.796	7.615	32.476	7.935	3.677	89.499
Jun	2.300	131	2.986	1.711	900	8.028	40.095	7.746	35.462	9.647	4.577	97.527
Jul	19.159	627	9.748	1.788	775	32.097	59.255	8.373	45.210	11.435	5.351	129.624
Ago	5.271	5.580	5.058	1.838	796	18.543	64.526	13.953	50.267	13.273	6.148	148.167
Sep	4.553	45	3.672	1.928	1.126	11.324	69.079	13.998	53.940	15.201	7.274	159.491
Oct	10.826	12.561	10.613	1.879	781	36.660	79.905	26.559	64.553	17.080	8.054	196.151
Nov	8.507	-387	4.707	1.561	854	15.242	88.412	26.171	69.260	18.641	8.908	211.392
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2016	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
2020	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	4,8	-2,7	-2,8	4,7	7,8	2,7	4,8	-2,7	-2,8	4,7	7,8	2,7
Feb	5,7	8,0	4,0	4,2	51,4	6,1	5,1	11,3	1,9	4,5	27,8	4,4
Mar	3,0	-87,8	15,8	6,3	-13,1	4,8	4,6	-	3,6	5,0	15,4	4,5
Abr	1,4	-21,8	-5,2	-7,8	-11,8	-6,8	3,7	-23,8	1,0	1,5	8,5	0,5
May	-11,2	-25,9	-22,1	-42,2	16,6	-19,6	2,5	-23,9	-1,7	-7,3	10,3	-1,7
Jun	-19,7	-77,4	-51,5	-33,2	-31,8	-39,2	1,4	-26,8	-6,2	-11,8	2,0	-4,9
Jul	-5,9	-48,9	-35,6	-13,6	-49,1	-18,2	-1,0	-29,7	-12,5	-12,1	-8,2	-8,2
Ago	-0,7	1,8	-12,8	-12,0	-6,6	-4,6	-1,0	-15,8	-12,5	-12,1	-8,1	-7,8
Sep	0,5	12,8	-9,5	-15,6	-18,1	-7,4	-0,9	-15,8	-12,3	-12,5	-9,4	-7,8
Oct	-0,3	-34,2	-7,4	-6,3	-22,9	-14,5	-0,8	-24,2	-11,6	-11,9	-10,7	-9,0
Nov	3,1	19,3	-1,5	-11,1	-2,7	0,9	-0,4	-24,3	-11,0	-11,8	-9,9	-8,3
Dic	5,1	52,6	-17,8	-10,4	-20,2	-0,7	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9
2021												
Ene	1,8	59,5	2,2	-8,3	-12,3	1,5	1,8	59,5	2,2	-8,3	-12,3	1,5
Feb	0,7	29,4	-4,1	-24,4	-8,9	-4,5	1,5	-	-2,2	-16,5	-10,5	-1,5
Mar	1,2	15,9	-23,5	-11,5	9,1	-7,4	1,4	-	-5,3	-14,9	-6,0	-2,7
Abr	5,1	54,6	-1,3	8,9	12,0	12,6	2,5	63,1	-4,1	-9,0	-2,3	2,3
May	19,0	30,0	38,5	46,2	8,8	29,5	3,6	62,5	-0,2	-2,1	0,3	4,7
Jun	54,0	62,1	88,4	37,3	62,1	61,8	5,6	62,5	3,9	3,2	8,4	7,8
Jul	10,6	24,5	52,8	12,0	46,9	21,9	7,2	58,8	11,6	4,5	12,7	11,0
Ago	11,3	-7,2	18,4	0,5	40,0	6,5	7,5	23,6	12,2	3,9	15,6	10,4
Sep	11,5	-	13,2	20,3	56,3	17,9	7,8	24,5	12,3	5,7	20,5	10,9
Oct	10,8	71,9	14,0	7,1	41,9	27,7	8,1	43,2	12,6	5,9	22,3	13,7
Nov	-0,2	43,4	22,4	-7,9	1,9	7,2	7,3	46,5	13,2	4,6	20,0	13,2
Dic												



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

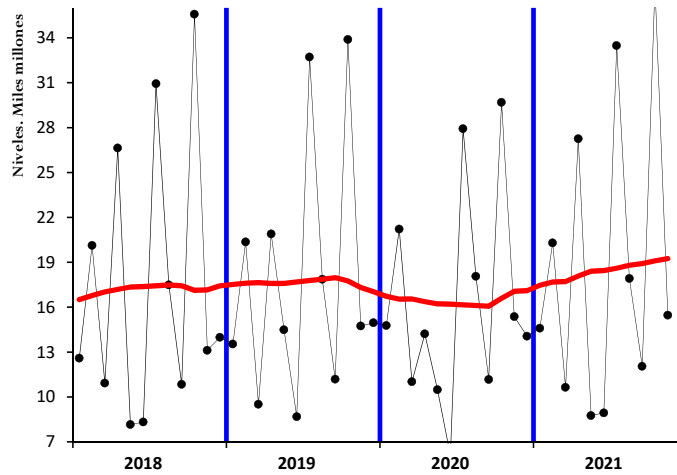


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

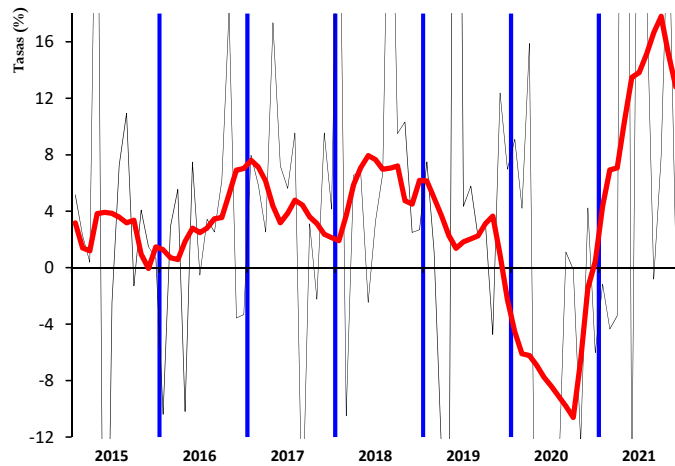
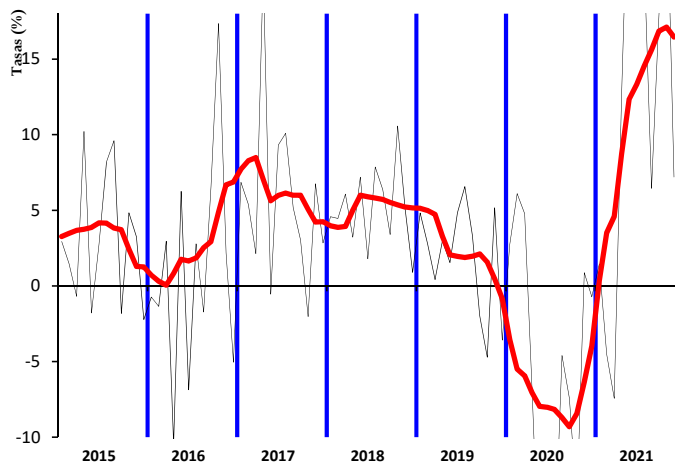


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

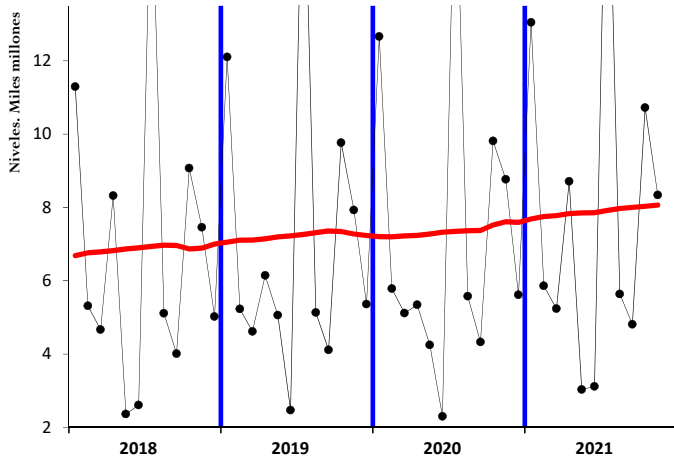


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

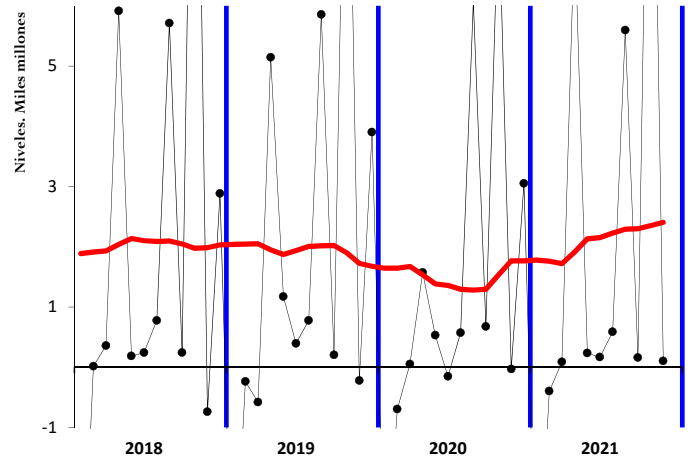


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

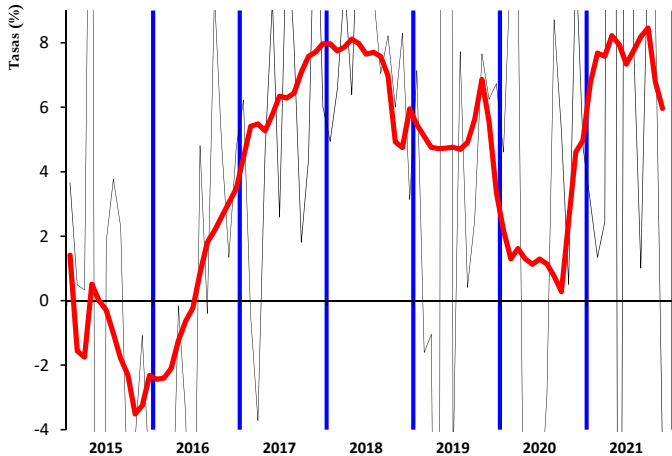


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

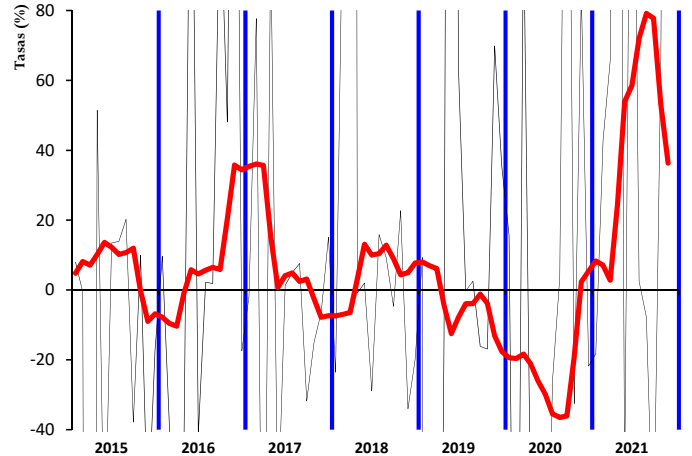


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

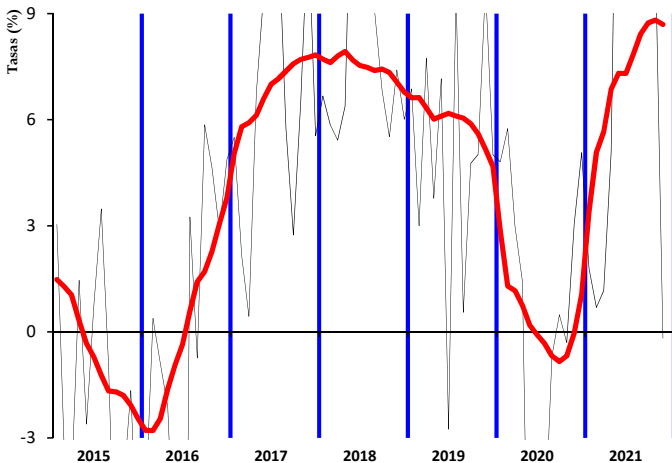
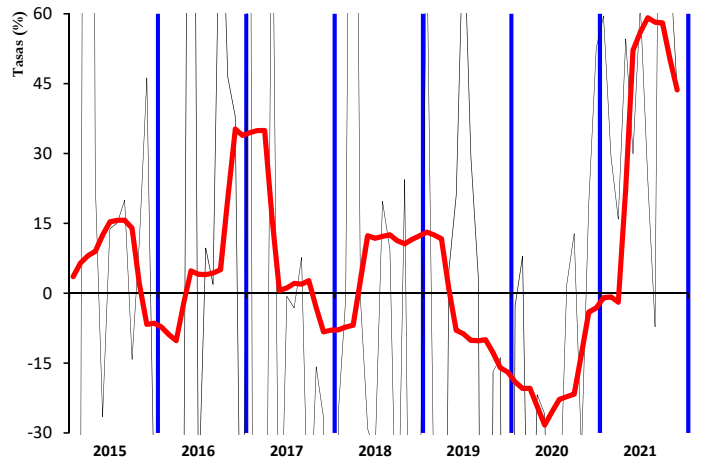


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

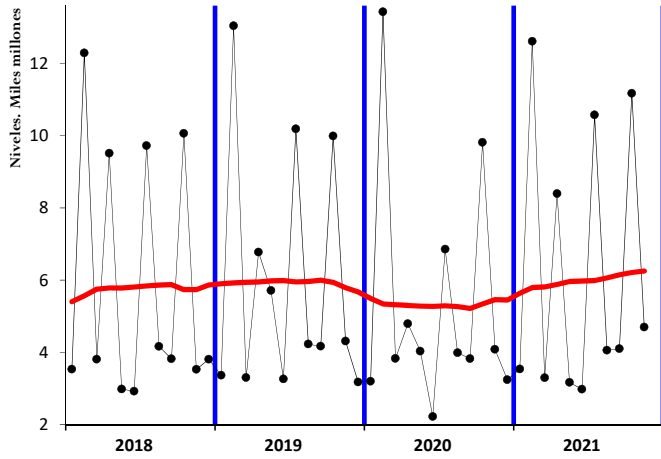


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

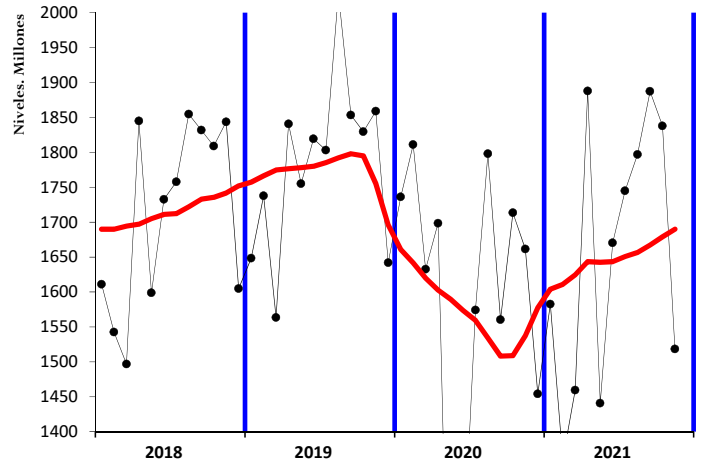


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

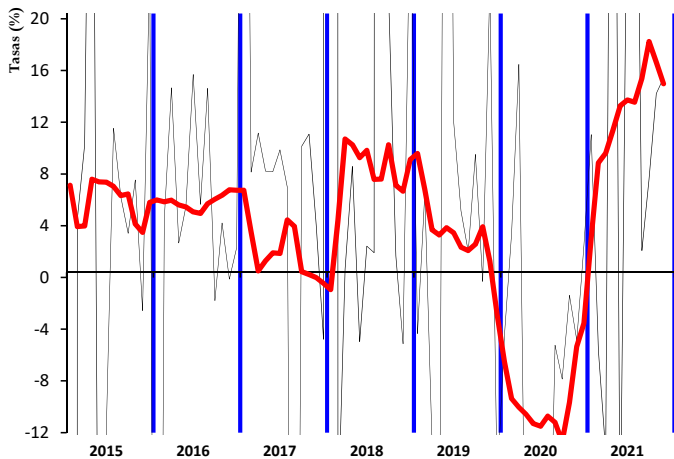


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

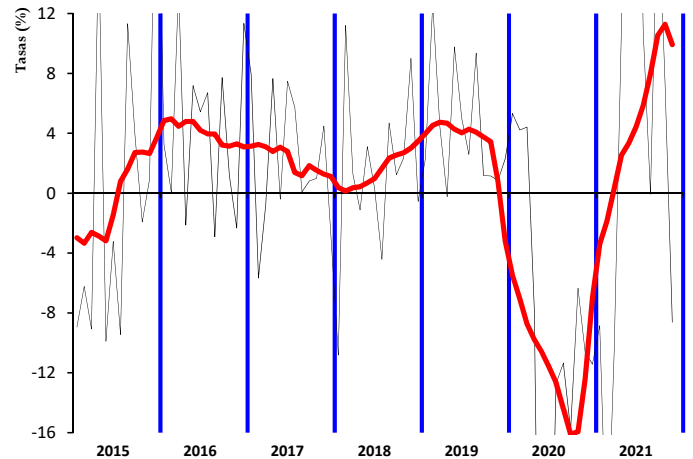


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

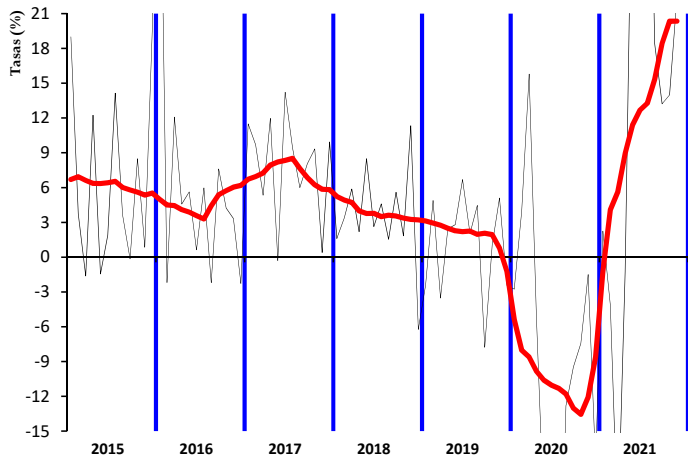
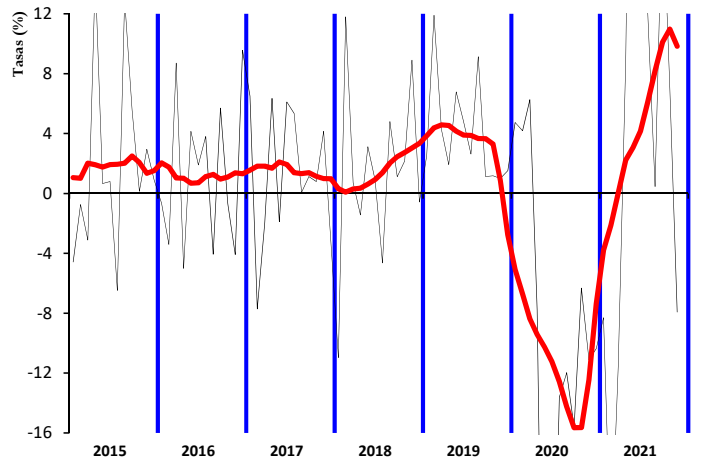


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

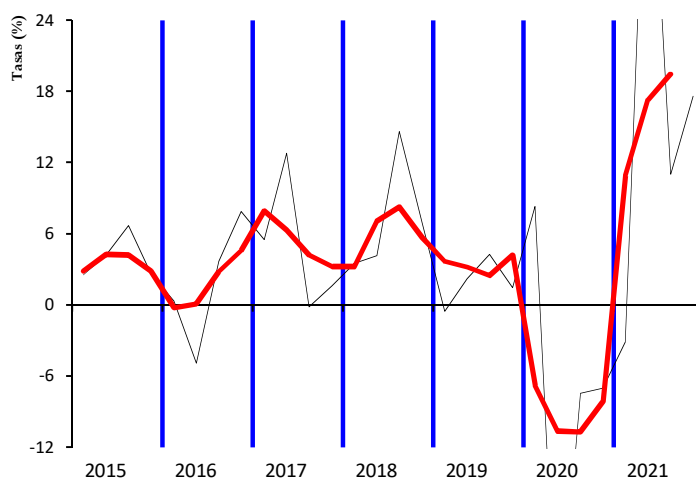
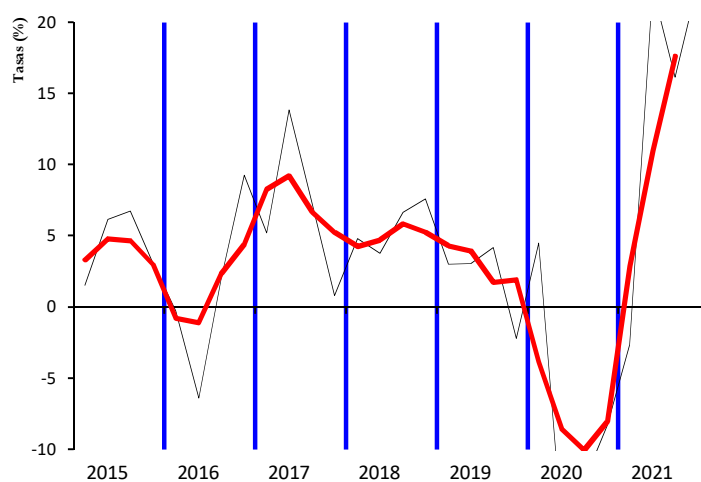


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

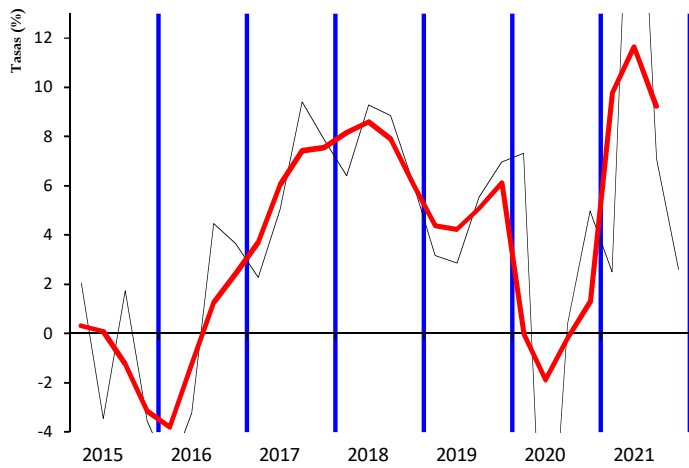


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

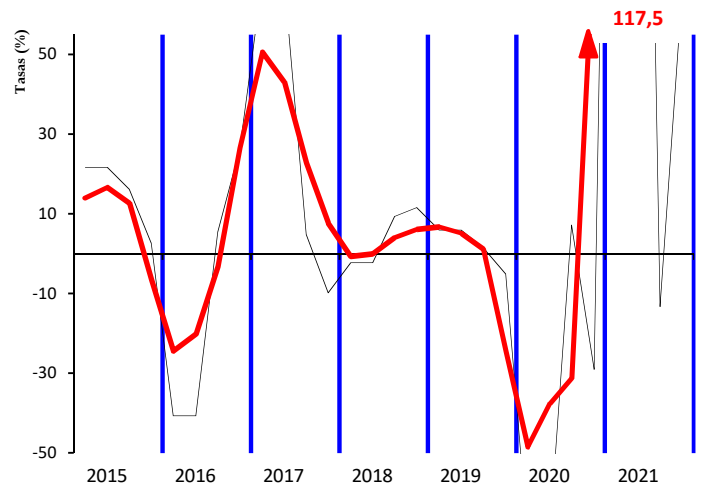


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

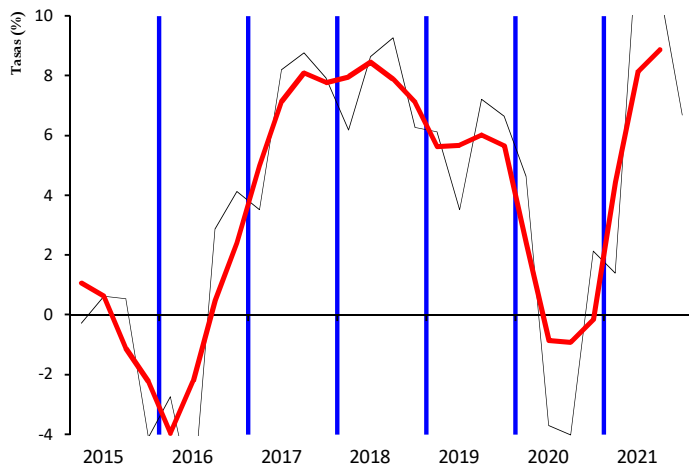
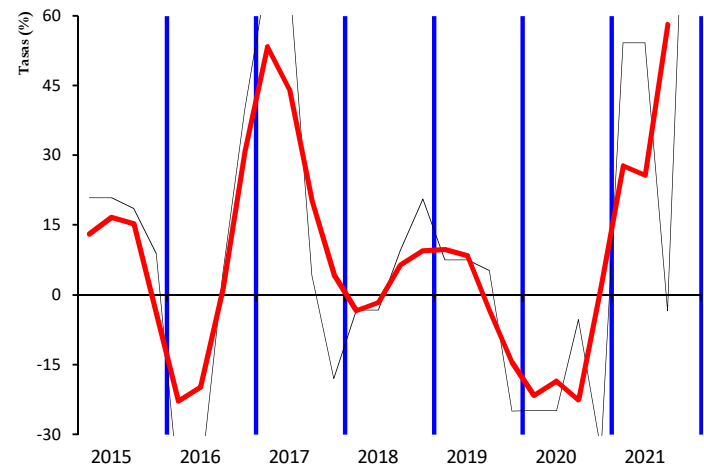


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

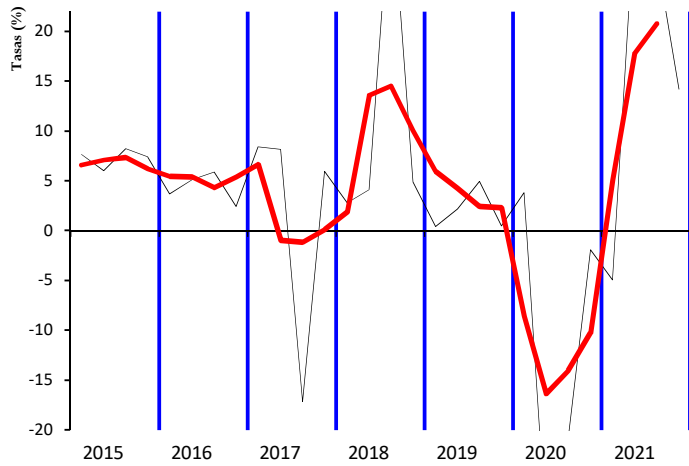


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

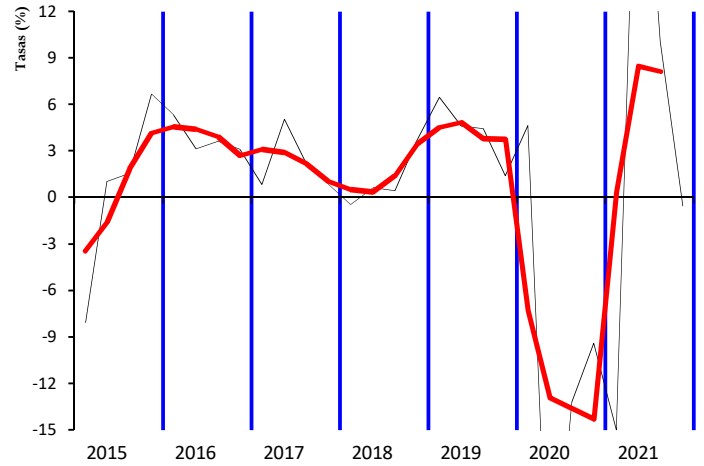


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

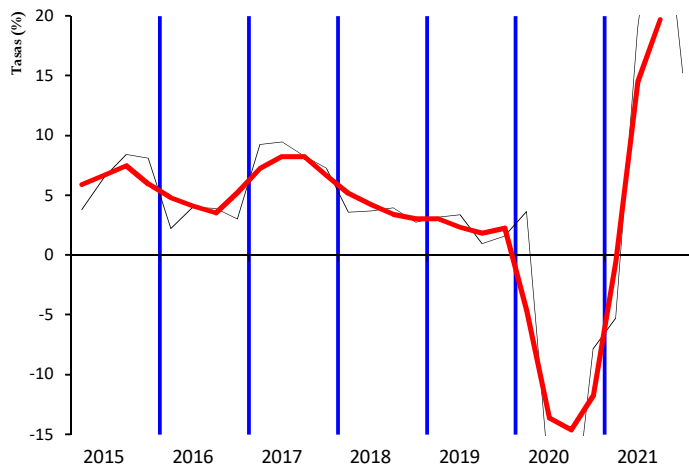
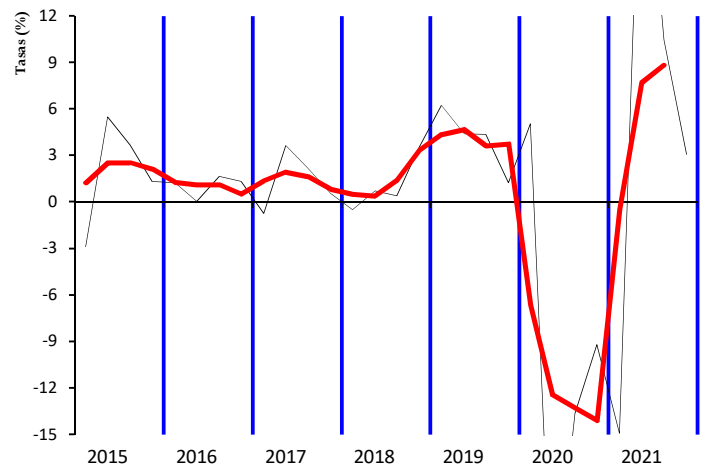


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2021 son las siguientes:

29 de marzo.....	informe de diciembre de 2020
31 de marzo.....	informe de enero de 2021
31 de marzo.....	informe de febrero de 2021
30 de abril.....	informe de marzo de 2021
31 de mayo	informe de abril de 2021
30 de junio	informe de mayo de 2021
30 de julio	informe de junio de 2021
10 de septiembre.....	informe de julio de 2021
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2021
29 de octubre.....	informe de septiembre de 2021
29 de noviembre.....	informe de octubre de 2021
23 de diciembre.....	informe de noviembre de 2021